

Acuerdo de prórroga de efectos del convenio

Estimados compañeros:

Hoy hemos alcanzado un acuerdo con la Dirección de la compañía Iberia en el sentido de prorrogar durante catorce meses, hasta el 31 de diciembre de 2014, la aplicabilidad de todas las medidas del convenio que no están contempladas en el acuerdo de mediación. Un documento que lleva la ultraactividad del convenio hasta más allá de lo que la reforma laboral delimita.

Lo que ambas partes hemos dejado claro es la manifiesta voluntad de tener en Iberia un clima distendido de negociación, sin presiones de ningún tipo en cuestión de calendario, ayudando a que se dé un mínimo clima de entendimiento y sosiego para poder alcanzar los acuerdos de productividad más importantes en la historia de Iberia.

Os adjuntamos dicho documento.

Carta al Presidente Vázquez

El martes 29 de octubre, enviamos al Presidente de la compañía e IAG, Antonio Vázquez, la carta que os adjuntamos.

Los términos de la misma se circunscriben a la solicitud que le hacemos para que sus condiciones económicas sintonicen con el estado actual de las cuentas de la empresa, el reto que supone la apuesta de todos por la compañía y el esfuerzo de austeridad que la mediación nos impone a toda la plantilla, sin exceptuar a nadie.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión